

# LOS CONDUCTORES PROFESIONALES . . .



El conductor "profesional" es toda persona provista de la correspondiente autorización administrativa para conducir, cuya actividad laboral principal sea la conducción de vehículos a motor dedicados al transporte de mercancías o de personas. Esto se acreditará mediante **certificación de la empresa** (o una declaración propia si se trata de un autónomo) y documentación acreditativa de la cotización a la Seguridad Social.

Al final, y a pesar de sus reivindicaciones, **no tendrán más puntos** que el resto de los conductores: partirán con 12 puntos. Sin embargo, la Administración sí les permitirá **recuperarlos con mayor facilidad**. Exactamente, tendrán que esperar la mitad que el resto de los conductores: podrán realizar un curso para la recuperación parcial de 4 puntos cada año (el resto, cada dos años) y sólo tendrán que transcurrir 3 meses para que recuperen el carnet en caso de pérdida (el resto, 6 meses).

Sólo hay **una infracción "quitapuntos" especialmente pensada para ellos**: se castiga con seis puntos el exceso en más del 50 por ciento en los tiempos de conducción o la minoración en más del 50 por ciento en los tiempos de descanso establecidos en la legislación sobre transporte terrestre.

Además, como ocurre con **los noveles**, tienen una tasa de alcoholemia menor: 0,30 mg/l de aire espirado.

## LOS CURSOS

Los cursos persiguen, ante todo, un cambio de actitud por parte de los infractores, concienciamos sobre la implicación que todos tenemos ante los accidentes.

Han sido diseñados por el INTRAS (Instituto Universitario de Tráfico y Seguridad Vial) y constan de una parte general y otra más

específica que se adapta a las características de las infracciones cometidas (incluso variará según cada individuo).

### ■¿QUÉ SE IMPARTE?

Estos cursos no tienen nada que ver con los que realizaste en la autoescuela cuando te estabas sacando el carnet. Estarán impartidos por un personal especializado, con especial protagonismo de los psicólogos. Además, las asociaciones de víctimas de accidentes también estarán implicadas.

Los cursos tendrán una parte común para todos, en la que se hará hincapié en las graves consecuencias humanas, económicas y sociales derivadas de los accidentes de tráfico. Además, se verán las consecuencias de las distintas conductas de riesgo y se intentará reeducar el comportamiento de los infractores.

Para esta parte, se ha desarrollado un extenso material gráfico y audiovisual. Destacan los programas multimedia, para que el alumno interactúe gracias al uso de un ordenador. Además, habrá dinámicas de grupo, donde todos pondrán en común lo que han aprendido.

En segundo lugar, hay una parte específica según las infracciones cometidas. Aseguran que, en algunos casos, llegarán a impartirse materias a título individual. Por eso, nada más llegar, todos los alumnos se someten a un test de conocimientos y actitudes ante el tráfico y responden preguntas para conocer datos como su experiencia, infracciones cometidas, edad e incluso tipo de vehículo.

**ONDA TAXI**

**Por una cuota módica  
sácale el máximo partido  
a tus horas de trabajo.**

---

**ESTARÁS COMUNICADO LAS  
24 H. CON TUS COMPAÑEROS  
EN LO QUE NECESITES  
¡¡APUNTATE!!  
TLF: 963 47 52 52**